

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

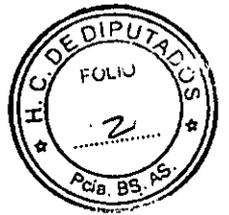
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Desarrollo Social o del organismo que considere pertinente, conteste por escrito y en forma urgente sobre las siguientes cuestiones relacionadas con la Asociación Civil Tiempos de Vida, con sede en la ciudad de Necochea:

- 1.- Desde cuando esta institución, que administra los hogares Ardillitas y Mi hogar, tiene convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y aclare cuál fue el alcance del mismo, si la renovación se realizó en forma automática o si hubo períodos en los cuales no, detallando las causales de su interrupción.
- 2.- Si es cierto, tal como expresan en la documentación entregada al Observatorio Social Legislativo, cuya copia fuera derivada a la Presidencia de la Comisión de Niñez, Adolescencia, Mujer y Familia, que a partir del 31 de diciembre del pasado año se les canceló dicho convenio.
- 3.- De ser afirmativa la respuesta del punto 2.-, aclare cuales fueron las causales que justifican la no renovación de dicho convenio.
- 4.- Detalle cuantos niños, niñas y adolescentes recibían atención en dichas instituciones, aclarando edades, tiempo de permanencia, trato que recibían, iniciativas para su reinserción en el grupo familiar de origen, la familia ampliada o en su caso las posibilidades de adopción, si se tiene algún seguimiento con las/los jóvenes que egresaron de las mismas, o cualquier otra información que considere de importancia.
- 5.- Informe que tipo de control se realizaba desde el organismo estatal a cargo, si se detectaron irregularidades y en su caso qué medidas fueron tomadas al respecto, así como cualquier otro dato que considere de relevancia.
- 6.- Informe si tiene conocimiento de las distintas denuncias y amparos judiciales efectuadas por dicha institución, en especial las relacionadas a las condiciones edilicias de la vivienda cedida por la Municipalidad de Necochea en comodato, donde funciona el Hogar de Tránsito, entre cuales se menciona el incumplimiento a una medida cautelar ordenada judicialmente, y se denuncia por fraude a la Administración Pública.
- 7.- Informe si está al tanto de las decisiones judiciales mencionadas en el punto 6, y de ser así detalle cuales son y los pasos a seguir ante la justicia.

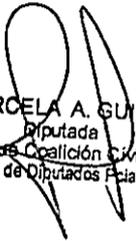


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

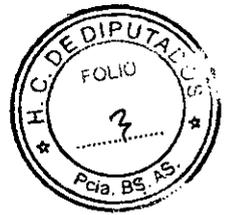
8.- Ante la posibilidad cierta de que no se renueve el convenio con dicha institución, aclare si ya se han tomado las respectivas y necesarias medidas de reubicación de los niños, niñas y jóvenes asistidos, detallando con precisión las mismas.

9.- Informe asimismo si a dichos jóvenes se les ha realizado una evaluación tanto de salud como educativa o de otro tipo, detallando cual es su estado actual y la ayuda que el Estado está dispuesto a brindarles a aquellos que superaran la minoría de edad.


LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARCELA A. GUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


NATALIA GRADASONI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Tal como aclaráramos en uno de los puntos de este proyecto, la información llega a la Presidencia de la Comisión de Niñez derivada por el Observatorio Legislativo. En la misma constan fotocopias de las denuncias judiciales realizadas por la institución, en las cuales detallan los presuntos fraudes a la Administración Pública que denuncian.

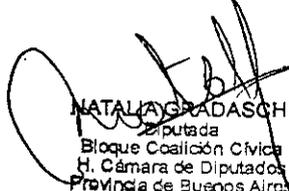
Es por ello que al compartir esta información con el conjunto de las diputadas y los diputados integrantes de la misma, se llegó a decidir la conveniencia que antes de citar a los responsables de la Asociación Civil Tiempos de Vida, era conveniente tener la opinión estatal al respecto.

Y fundamentalmente porque lo que a todas y todos importa, es saber en qué condiciones estaban los niños, niñas y jóvenes alojados en la misma, si dicha institución tenía un proyecto que los contemplara plenamente como sujetos de derechos, lo que incluye necesariamente el tiempo de internación, las edades y el esfuerzo realizado para su reinserción en el seno familiar o en la familia ampliada, su estado de salud tanto física como psíquica, su educación y posibilidades futuras. Y para ello, es necesario escuchar todas las voces y opiniones para acercarnos a una conclusión acertada y justa.

Asimismo esperamos que la respuesta a la presente se efectúe con la suficiente prontitud, a fin de no dilatar la citación a la institución, ya que es práctica habitual de esta comisión tratar de dar resolución a todos los planteos que llegan a la misma.

Por otra parte nos interesa fundamentalmente saber las decisiones que se tomaron desde los responsables del Ejecutivo respecto a la situación de los niños, niñas y jóvenes que moraban en estos hogares y la continuidad que estas medidas van a tener en beneficio de los mismos, a fin de que puedan elaborar un plan de vida a futuro.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a las señoras/señores diputadas/diputados que acompañen el presente proyecto.


NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires